

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
12/Ene/2026		Egresos	448,787	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE					
	1 CH.48787	1123-001-476		Olvera Huerta Alfonso				50,000.00	
	2 CH.48787	1112-108-000		ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE					
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					50,000.00
				ALFONSO OLVERA HUERTA					
Total póliza :								50,000.00	50,000.00

CHEQUE

48787

DIRECCIÓN GENERAL DE ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN 3

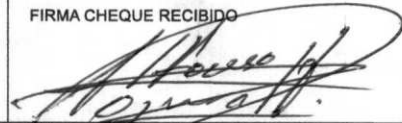
0086

No.0048787

CONCEPTO DEL PAGO

ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE, OFICIO DGAJ/001/2026 VOLANTE G-01-5561

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

15H1505802
F508028



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 0087 **BANORTE**

FECHA 12 de enero de 2026

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

ALFONSO OLVERA HUERTA

\$ **50,000.00**

MONEDA NACIONAL

CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. COPIA SIN VALOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0048787

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

48787

DIRECCIÓN GENERAL DE ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN

No. 0048787

CONCEPTO DEL PAGO

ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE, OFICIO DGAI/001/2026 VOLANTE G-01-5561

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

EDICIÓN 2025



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO

3 0088

12/01/2026

11:33 AM

MES: 1 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 12/01/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. NO. PÓLIZA: 6
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE, OFICIO DGA/001/2026 VOLANTE G-01-5561

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-01476	Olvera Huerta Alfonso	50,000.00	0.00	C 48787	
11120-01001	Pagadora	0.00	50,000.00	C 48787	
TOTALES		50,000.00	50,000.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2026 - 0000032 Fecha: 12 ENERO 2026

Nombre del Beneficiario:	ALFONSO OLVERA HUERTA		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.		
Observaciones:	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE, OFICIO DGAII/001/2026 VOLANTE G-01-5561		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE, OFICIO DGAII/001/2026 VOLANTE G-01-5561	50,000.00

CANTIDAD CON LETRA:
CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	50,000.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	50,000.00
	0.00
Total:	50,000.00

SOLICITÓ

MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

3 0090

FOLIO
G-01-5561
FECHA DE EMISIÓN
09/01/2026

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FONDO REVOLVENTE	X	GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	
------------------	---	----------------------	--	-------------	--	--------	--

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE ATRACCION DE LA INVERSION NO. DE OFICIO: DGA1/001/2026 FECHA OFICIO: 07/01/2026
NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 4016-A NUM. DE CONTRARECIBO: 0

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	MTRO. ALFONSO OLVERA HUERTA	SOLICITUD DE FONDO REVOLVENTE	\$ 50,000.00	PARA DIRECCION GENERAL DE ATRACCION DE LA INVERSION
				\$ 50,000.00	

12:25
09 ENE. 2026
[Signature]
FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

JIRA
CLJ
JEFATURA DE GLOSA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TONALÁ, JAL. 2024-2027
JEFATURA DE GLOSA

3 0091



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO



VOLANTE	4016-A
	07/01/2026

DIRIGIDO A:	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
AREA:	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DGAI/001/2026. ATRACC. A LA INVER. SOL FONDO REV POR \$50,000.00

ELABORÓ:	ccso	AUTORIZÓ:	MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	---



HACIENDA MUNICIPAL



DGAI/001/2026
Asunto: El que se indica
Tonalá Jalisco a 07 de enero del 2026

C. Mtro. Iván Antonio Peña Rocha
Tesorero Municipal
Presente.

Anteponiendo un atento y cordial saludo, me permito solicitarle de la manera más atenta la asignación de un fondo revolvente por la cantidad de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, el cual será destinado para cubrir las necesidades operativas de esta dependencia que requieren atención inmediata y necesaria

El manejo de dicho fondo se llevará a cabo conforme a la normatividad vigente, asegurando la correcta comprobación y transparencia en su utilización, tal como lo establece el reglamento correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Mujer Indígena"

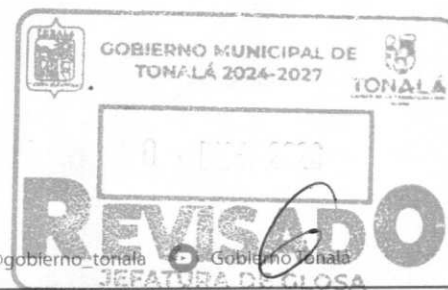


Mtro. Alfonso Olvera Huerta
Director General de Atracción de la Inversión



DIRECCIÓN GENERAL DE ATRACCIÓN
DE LA INVERSIÓN

C.c.p.- Minutario
AOH/bahg



3 0093

PAGARE

NUMERO
48787

BUENO POR:
50,000.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en MUNICIPIO DE TONALA JALISCO 31 de diciembre de 2026
Lugar de Pago Fecha de Pago

La cantidad de: CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 5 % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

En TONALA JALISCO 12 de ENERO de 20 26
Lugar y fecha de expedición

Nombre y datos del deudor
Nombre N1-ELIMINADO 1
Domicilio _____
Ciudad _____

Acepto (amos) [Firma]
Firma (s) N2-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."